MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES · PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Viva Paraguay · EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARAGUAY · aecid OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN · FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento · BID Iniciativa de agua y saneamiento

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2589/BL-PR Y CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/WS-12928-PR "PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY"

LLAMADO MOPC N° 88 /2013
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICOS, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, PLANES MAESTROS Y DISEÑO DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY

El Gobierno del Paraguay (en adelante denominado Beneficiario) ha suscrito, con el Banco Interamericano de Desarrollo, un Contrato de Préstamo y un Convenio de Financiamiento No Reembolsable cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones sanitarias de las poblaciones indígenas y pobres del Chaco y de ciudades intermedias de la Región Oriental del Paraguay. El Beneficiario se propone utilizar estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para los Servicios de Consultoría para ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICOS, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, PLANES MAESTROS Y DISEÑO DE INGENIERIA SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA CIUDADES INTERMEDIAS (población entre 10.000 a 100.000 habitantes) DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY. El plazo estimado para la ejecución del servicio es de 2 (dos) años, con un costo total estimado de US$ 1.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica un millón) IVA incluido. El inicio se prevé para abril del año 2014.

El servicio contempla las actividades listadas más abajo. Una descripción más amplia puede encontrarse en el "Anexo I – Borrador de Alcance de los Servicios", incluido en las publicaciones electrónicas del Llamado:

1. La elaboración de un Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario para cada una de las ciudades intermedias beneficiarias, que abarcará los límites distritales de la ciudad, analizará posibles escenarios y planteará soluciones de tratamiento por etapas, considerando alternativas y soluciones tecnológicas.

2. Desarrollo de la alternativa seleccionada para colección y tratamiento de efluentes.

3. Estudio de factibilidad con énfasis en la mejora de la calidad del servicio, diseño final y acciones propuestas para la mejora de los sistemas de agua potable.

4. Evaluación de Impacto Ambiental y Social de los proyectos, y obtención de las Licencias Ambientales.

5. Evaluación de la viabilidad socio económica de las inversiones, mediante la realización de encuestas socio económicas, determinación de la disposición al pago por los servicios y proyección de los costos de inversión, operación y mantenimiento de los sistemas.

6. Análisis Institucional, Financiero y Tarifario de los operadores de los sistemas de agua existentes y definición de un esquema institucional para la operación del servicio de alcantarillado

El MOPC invita a Firmas Consultoras elegibles, a expresar su interés en prestar los servicios descriptos más arriba. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el Servicio conforme al siguiente detalle: **i)** Carta de Presentación de Expresión de Interés; **ii)** Identificación del Solicitante **(Formularios 1 y 2)**; **iii)** Detalle de experiencia en servicios similares ejecutados en los últimos 10 (diez) años, realizados individualmente o en asociación con otras firmas, **(Formulario 3)**. Serán considerados los servicios realizados cuyas actividades sean similares a las citadas más arriba; **iv)** Situación Financiera **(Formulario 4)**; **v)** Documentos Legales **(Formulario 5)**, **vi)** Nómina y CV del staff profesional permanente de la empresa, y **vii)** Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada.

Las Firmas Consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. El MOPC, en base a la información de experiencia, legal y financiera, conformará una lista corta de Firmas Consultoras y/o consorcios de Firmas Consultoras.

La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DEL PY ORIENTAL DEL PY 2589/BL-PR Y GRT/WS-12928-PR · Ley 4765/12 · DAPSAN - MOPC

Las Firmas Consultoras interesadas podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contratacionesparaguay.gov.py o solicitándola al correo electrónico: uoc@mopc.gov.py y con copia a ucpagua@mopc.gov.py o bien en la siguiente dirección:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN)
Oliva esq Alberdi; 7° Piso, Edificio MOPC
Asunción - Paraguay
Teléfono: (595 21) 4149799 / 4149313

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en un original y tres copias debidamente foliadas (dos en forma impresa y una en formato digital escaneado del original en PDF), entregadas personalmente en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción del servicio, las firmas no domiciliadas en el área metropolitana de Asunción podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección indicada más abajo, hasta las 13 :00 horas del día 30 de 08 de 2013. El MOPC no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación. Las presentaciones tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Atención: Unidad Operativa de Contratación
Mesa de Entrada Única
Planta Baja – Oliva esq. Alberdi. Asunción – Paraguay
Teléfono (595 21) 414 9 818 (Unidad Operativa de Contratación)
Email: uoc@mopc.gov.py
CC: ucpagua@mopc.gov.py
asmongelos@gmail.com

PROG. DE SAN. Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERIORES DE LA REG. ORIENTAL DEL PY
Ley 4
DAPSAN

LLAMADO MOPC N° 88 /2013
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICOS, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, PLANES MAESTROS Y DISEÑO DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY

ANEXO I

BORRADOR DE ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La firma Consultora a ser contratada desarrollará las actividades que se describen más abajo, en Ciudades Intermedias (población entre 10.000 y 100.000 habitantes) de la Región Oriental del Paraguay:

1. **Elaboración de un Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario para las ciudades beneficiarias.**

El Plan Maestro abarcará el área delimitada por el distrito correspondiente a cada ciudad. Los trabajos incluirán como mínimo las siguientes actividades:

- **Recopilación, revisión y evaluación de la Información disponible**, incluyendo al menos: i) datos estadísticos y socioeconómicos de la DGEEC, Banco Central del Paraguay, Ministerios de Hacienda y de Industria y Comercio, ii) planes de ordenamiento territorial, ordenanzas relativas al uso de suelo, normas sobre construcción y normativas ambientales dictadas por los municipios beneficiados por el estudio, iii) datos de consumo de agua, caudales de aguas residuales, composición de aguas residuales, caudales y calidad de agua de los cuerpos receptores, iv) mapas topográficos de la zona, mapas geológicos y de riesgo de la zona, información hidrológica, hidrogeológica y de agua subterránea en la zona y sobre pozos en la zona, información meteorológica (tasas de evaporación), información sobre tasas de infiltración, datos de evapotranspiración, información biológica, fuentes de contaminación, y otros relevantes para el estudio
- **Relevamiento de la situación actual** de: i) los sistemas de agua potable; ii) los sistemas de alcantarillado sanitario y del estado de los mismos; iii) existencia de drenajes urbanos y su posible intercepción con las redes actuales de alcantarillado sanitario; iv) situación de los inmuebles que hayan sido objeto de alternativas de ubicación de las Plantas de Tratamiento.
- **Caracterización de la demanda**, proyección de la población y determinación de los parámetros de diseño para los sistemas.
- **Planteamiento de alternativas y soluciones tecnológicas.** Se presentarán propuestas de alternativas de ubicación y de solución técnica para las Plantas de Tratamiento de Efluentes, analizando los posibles escenarios con las diversas alternativas de solución, con las justificaciones, ventajas y desventajas. El concepto de generación de alternativas y escenarios de solución consiste en definir la ubicación y planeamiento de la tecnología de la PTE. Las políticas del BID y la legislación nacional son parte integral de este ejercicio.
- **Propuesta de criterios y metodologías para la adopción de las soluciones por etapas** (bajo el análisis de escenarios). Las alternativas deberán considerar la construcción de las plantas de tratamiento en dos etapas, para horizontes de diseño de 10 y 20 años respectivamente.
- **Estimación de los costos de cada alternativa propuesta de tratamiento y de colectores principales**. Cuantificar los costos de cada alternativa incorporando: i) los costos de las medidas de mitigación de impactos ambientales y sociales negativos y los recursos que éstas implican según la legislación nacional y las políticas del BID; ii) los costos de capital; iii) los costos locales (en guaraníes) y los importados (en moneda extranjera); iv) una proyección de los costos de operación y mantenimiento del sistema, los equipos, los materiales y el personal necesario para la correcta operación del sistema durante el horizonte de proyecto. Así también, deberá incluirse la alternativa de no construcción del proyecto para demostrar las condiciones ambientales y sociales sin él.
- **Preparación de planos esquemáticos y detallados de las soluciones**, sus ubicaciones y principales características.

SAN. Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DEL ORIENTAL DEL PY
Ley 4785/12
DAPSAN - MOPC

2. **Desarrollo de la alternativa seleccionada para colección y tratamiento de efluentes.**

Una vez definida la alternativa de tratamiento correspondiente al área a ser cubierta por el sistema de alcantarillado sanitario, priorizada de acuerdo al Plan Maestro, la Consultora deberá desarrollar el Proyecto Ejecutivo o Diseño final de aquellas intervenciones que se justifiquen desde las perspectivas económica, técnica, ambiental y social, y que cumplan con las normas ambientales y sociales del Paraguay y las salvaguardias ambientales y demás políticas del BID, además de demostrar que son sostenibles desde las perspectivas financiera e institucional.

Se deberán incluir todos los estudios topográficos, geotécnicos, hidráulicos, de acuíferos (en caso necesario), ambientales, sociales, estructurales, así como las especificaciones técnicas generales y las ambientales-sociales, cómputos y presupuesto con análisis de precios unitarios, planos generales y detallados, y otros que vayan a ser necesarios, así como los planos detallados de todos los componentes como para su posterior llamado a licitación.

Para el diseño de las redes de alcantarillado sanitario, se empleará el denominado "sistema condominial", conforme a los criterios establecidos en el Plan Nacional de Saneamiento.

3. **Estudio de factibilidad con énfasis en la mejora de la calidad del servicio, diseño final y acciones propuestas para la mejora de los sistemas de agua potable.**

La Consultora deberá: i) recopilar la información sobre los sistemas de agua del distrito en estudio, información que se deberá revisar, actualizar, completar u optimizar, y ii) preparar los estudios de factibilidad y diseños finales de ingeniería de nuevos proyectos para el mejoramiento y/o expansión de los sistemas de abastecimiento agua potable, que deberán incluir estudios técnicos (topográficos, hidráulico-sanitarios, hidrogeológicos, costos de obras, operación y mantenimiento), financieros (que incluyan cronograma de inversiones) y ambientales en el formato exigido por la Secretaría del ambiente (SEAM) para solicitar la Licencia Ambiental correspondiente al proyecto.

Como productos fundamentales de la información de base para realizar el estudio de alternativas se tendrán: 1) La realización de un catastro actualizado de redes y de conexiones 2) La modelización hidráulica de las redes de agua potable que abarquen las zonas urbanas de los distritos en estudio. En base a un estudio de alternativas se definirán las obras y acciones consideradas como prioritarias. Se priorizarán las acciones de alto impacto desde el punto de vista de optimización del servicio existente (mejora de la eficiencia energética, reducción del agua no contabilizada, etc.).

Se llevarán a la fase de diseño final aquellas intervenciones que se justifiquen desde las perspectivas económica y técnica, y que cumplan con las normas ambientales del Paraguay y las salvaguardias ambientales del BID, además de demostrar que son sostenibles desde las perspectivas financiera e institucional

4. **Evaluación de Impacto Ambiental y Social.**

La Consultora deberá adelantar el Cuestionario Ambiental Básico (CAB) del Proyecto, en la etapa de análisis de alternativas, de modo a adelantar las gestiones de licenciamiento ambiental ante los Municipios beneficiados, las Gobernaciones Departamentales, y la Secretaría del Ambiente (SEAM).

Una vez adoptada la alternativa y paralelo al desarrollo del proyecto Ejecutivo de ésta, deberá realizar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, en base a los Términos de Referencia emitidos por la SEAM y a las políticas del Banco. El Consultor será el responsable de las publicaciones que demande el EIA, así como de las gestiones de la o las Audiencias Públicas que sean solicitadas por la SEAM y los requisitos del Banco en estos temas. Antes de finalizar el EIA, el mismo debe ser presentado a la población de forma a recoger en el mismo sus observaciones y poder responder a sus inquietudes.

DE SAN. Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERIORES A REG. ORIENTAL DEL PY. Ley 4785/12 DAPSAN - MOPC

Igualmente, del EIA se deberán derivar las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales que formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones, en función a formatos previamente establecidos con la UCP del Programa y el BID, de modo a garantizar que el Contratista haga estas previsiones en la etapa constructiva del Proyecto.

5. Evaluación de la viabilidad socio económica de las inversiones

- **Evaluación de la viabilidad socioeconómica de los sistemas de alcantarillado** (incluyendo las redes y las plantas de tratamiento). Se desarrollará una evaluación económica de las inversiones propuestas, determinando la rentabilidad social de las mismas, medida a través del coeficiente de Beneficio-Costo (B/C), Valor Actual Neto (VAN), y Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE). Asimismo se deberá realizar un análisis de sensibilidad. Este análisis se deberá realizar a través de una evaluación de riesgo utilizando el método Monte Carlo. Esta técnica consiste en atribuir a variables clave que entran en el cálculo del flujo, tanto en el lado de los beneficios como el de los costos, el tipo de distribución de probabilidades asociado a éstas y los correspondientes parámetros de media y varianza.
- **Aplicación de una encuesta socioeconómica y análisis de la base de datos.** Como parte de la consultoría se aplicará una encuesta socio económica empleando los formularios a ser proveídos por el Contratante. Esto incluye la realización de reuniones con grupos focales, realización de una encuesta piloto y valoración de los resultados, y la aplicación de la encuesta final. Además se analizará la base de datos y se presentarán los resultados de los modelos de DAP calculados. Estos se aplicarán en el análisis descrito en el párrafo precedente.

6. Análisis Institucional, Financiero y Tarifario de los operadores de los sistemas de agua existentes y definición de un esquema institucional para la operación del servicio de alcantarillado

En base a la definición de las intervenciones, la Consultora deberá analizar la viabilidad financiera de los mismos. El estudio incluirá:

- Realizar un análisis de estados financieros de los últimos tres años de los prestadores del servicio de agua potable en las zonas de proyecto de alcantarillado, y determinar la viabilidad financiera de cada uno de los proyectos.
- Analizar el sistema tarifario y sí el mismo cubre los gastos de operación y mantenimiento, reposición de activos de corto plazo (Ej. Bombas, medidores, etc.), además de la reposición de activos a largo plazo.
- Analizar los sistemas y nivel de cobranzas.
- Sí alguno o ninguno de los sistemas mencionados en los puntos anteriores existiere, la consultora presentará propuestas para establecer dichas prácticas, considerando la legislación existente en el país. En relación al punto relacionado con los "sistemas tarifarios", la consultora deberá presentar una propuesta tarifaria, considerando los resultados de la evaluación económica (Ej. Capacidad de pago).
- Analizar el programa de inversiones en agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.
- Realizar una proyección de ingresos y egresos, que incluya por lo menos, estados de resultados y flujos de caja, para los próximos cinco (5) años, considerando las tarifas vigentes, el programa de inversiones y los pasivos comprometidos.
- Presentar el flujo de caja anual y analizar y presentar las posibles opciones para lograr el equilibrio, viabilidad, y sostenibilidad financiera.
- Presentar indicadores de desempeño financiero de todo lo anterior mencionado y metas. Se asegurará que los indicadores y metas sean compatibles y consistentes con la política y legislación del sector.
- En relación al punto anterior, la Consultora establecerá indicadores con linea base de desempeño para la medición y metas que se establezcan durante la ejecución de la consultoría.
- Presentar conclusiones concretas y concisas de todo lo anterior, y presentar recomendaciones puntuales consistentes con la política y legislación del sector para lograr la viabilidad financiera de las obras/proyectos.
- Evaluar el marco tarifario y proponer los cambios necesarios para lograr la auto-sostenibilidad financiera (o sostenibilidad) del sistema de agua y saneamiento.

- En conjunto con lo descripto anteriormente, la consultora presentará proyecciones de flujo de caja para las distintas opciones consideradas.

- Propondrá, de ser necesario, niveles y estructuras tarifarias compatibles con el principio de la sostenibilidad financiera.
- Propondrá, de ser necesario, la adquisición de equipamiento informático (software y hardware) mínimo para que el prestador del servicio de alcantarillado pueda cumplir con las metas de gestión establecidas.
- Propondrá actividades para capacitación del operador en las áreas legales, técnicas, contables y financieras, para un manejo adecuado de los sistemas de agua y alcantarillado.
- Diseñará propuestas para mejorar la generación de ingresos operativos, incrementar los niveles de micro-medición, y mejorar la atención de reclamos y servicio al usuario.

El esquema de trabajo para la Consultoría será el siguiente:

- La Consultora deberá disponer de un plantel mínimo de profesiones que será indicado en los TdR una vez definida la lista corta; este plantel estará a disposición del Contratante durante todo el plazo del Contrato. El costo horario de los profesionales del plantel formará parte de la propuesta económica de la Consultora.

- La UCP solicitará, durante el plazo de duración de la Consultoría, la elaboración de estudios para ciudades intermedias de la Región Oriental del Paraguay. La solicitud de la UCP detallará el alcance de los trabajos para cada ciudad, que podrá incluir todas o parte de las 6 actividades listadas más arriba.

- En base al alcance del cada proyecto particular solicitado por la UCP, la Consultora indicará el plantel requerido y el número de horas profesional necesario para la elaboración del proyecto, y elaborará un presupuesto en base al costo horario de los profesionales, fijado en la propuesta económica.

- La UCP verificará el presupuesto y emitirá una Orden de Trabajo a la firma Consultora, que desarrollará los estudios bajo la supervisión de la UCP.

El Contrato con la Consultora tendrá una duración estimada de 2 (dos) años.

Formulario 1

Información sobre el Solicitante

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro se debe especificar cual de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro,* ***especificar cual miembro es el representante y la nacionalidad del representante a los efectos de establecer la nacionalidad del Consorcio o Asociación]***
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación adjuntar la Carta de Intención conforme al Modelo que se adjunta, en donde se exprese las condiciones del Consorcio o Asociación (integrantes, responsabilidad mancomunada, porcentajes de participación y la designación de la firma representante de la misma).

PROG. DE SAN. Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERIOR DE LA REG. ORIENTAL DEL PY. 2598/BL-PR-GT/WS 1246-PY
Ley 4785/12 * DAPSAN - MOPC *

Formulario 2

Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Asociación

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

PROG. DE SAN. Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REG. ORIENTAL DEL PY. 2589/OC-PR GTRIMS 1294/99 REPÚBLICA DEL PARAGUAY Ley 4785/12 * DAPSAN - MOPC *

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Viva Paraguay · EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARAGUAY · aecid OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN · FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento · BID Iniciativa de agua y saneamiento

Formulario 3

Detalle de Experiencia en Servicios Similares

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio o Asociación: _____

Número de contrato similar:	**Información**		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y número de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizó el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio Fecha de terminación del Servicio	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* Tasa de Conversión: *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas)*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* _____%	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,.....representante de la firma..... DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Importante: Solo detallar los servicios similares realizados en los últimos 10 (diez) años.

Se entiende por servicios similares a los servicios cuyas actividades sean similares a las indicadas en el Aviso de Manifestación de Interés (actividades 1 a 6)

Formulario 4

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del Miembro de un Consorcio: _____
Llamado MOPC N°. _____

Información financiera	Información histórica correspondiente a los 3 tres últimos ejercicios fiscales				
	2010	2011	2012	Promedio	Coeficiente medio
Información de los Balances					
Activo Corriente (AC)					**Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, en promedio de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales
Pasivo Corriente (PC)					
Total Activo (TA)					**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total, en promedio de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales.
Total Pasivo (TP)					

Se adjunta copia de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

a- Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
b- Los balances generales deben estar firmados por un Contador Público matriculado;
c- Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
d- Los balances generales deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).
e- Los balances generales deben estar verificados por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda del Paraguay y los formularios número 101 "Impuesto a la Renta", este requisito no es aplicable para empresas extranjeras, en cuyo caso deberán presentar la verificación respectiva ante la autoridad tributaria del país de origen del oferente.

PROG. DE SAN. Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES DE LA REG. ORIENTAL DEL PY. 2398/BL-PR GTPMS 1230/PR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ley 4785/12
DAPSAN - MOPC

Formulario 5

Documentos legales requeridos

1.1. Personas Jurídicas

(a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 08/08), para aquellas *Domiciliadas* en Paraguay, y para *No Domiciliadas* en Paraguay, Constancia de no adeudar al Fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un **plazo no mayor** a 60 días antes de la fecha de la apertura de expresiones de interés, o al que se indica en el propio documento.

(b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20 inciso "w", de la Ley 2051/03.

(c) Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal

(d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).

(e) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:
- un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;
- los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

1.2. Solicitantes en Consorcio

(a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) del numeral 1.1.

(b) Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/03 (utilizar Formulario de Acta de Intención de Consorcio).
En el acuerdo de intención formalizado en Escritura Pública, se designara en cláusula especial, quien habrá de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor del Consorcio). En caso de no haberse formalizado el Acuerdo, ante un Escribano Público, podrá estar instrumentado en documento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el Acuerdo de Intención deberán estar certificadas por Escribano Público. En el último caso, además será ineludible el cumplimiento de la siguiente cláusula (c).

(c) En caso de que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado, se requerirá además **Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio** (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).

2. Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay

2.1. Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

2.2. Para la presentación de las expresiones de interés, no es necesaria la legalización de los documentos por el Consulado Paraguayo en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Sin embargo, estos documentos deberán estar indefectiblemente legalizados para la firma del contrato, en caso de que el proponente resultare adjudicado.

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación legal de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Para el efecto, el Consultor deberá presentar la documentación especificada en este formulario.

Modelo de Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento

En la ciudad de_____, República del Paraguay, a los _ días del mes de ___ del año dos mil_____, comparecen:

a) El señor/a *(Nombre del Representante1)*, *(Nacionalidad)*, con cédula *(o documento)* de identidad No. ____, *(en caso de haber más de un representante, citar)*, domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma *(Empresa 1)*, en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al *(Documento que acredite la representación)* que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

b) El señor/a (*Nombre del Representante2)*, *(Nacionalidad)*, con cédula *(o documento)* de identidad No. ____, *(en caso de haber más de un representante, citar)*, domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 2), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al *(Documento que acredite la representación)* que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

c) (En caso de haber más de dos empresas, citar).

a fin de manifestar su INTENCIÓN DE CONSTITUIR CONSORCIO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El objeto de la firma del presente Acta o Acuerdo de Intención de Consorcio, es que las empresas citadas, se presenten en forma conjunta a fin de participar en el Llamado MOPC No._____/___ *"(Nombre del Llamado)"*, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC), para la realización de los trabajos en cuestión en caso de resultar adjudicadas.

Cláusula Segunda: Las Firmas citadas más arriba, en el presente Acuerdo asumen el compromiso, de que si resultan adjudicadas CONSTITUIRÁN UN CONSORCIO, que será formalizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Articulo 48° numeral 4, del Decreto No. 21909/03 Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas), por Escritura Pública y con anterioridad a la firma del Contrato.

Cláusula Tercera: Las Firmas acuerdan que el CONSORCIO se constituirá con el nombre de *(Nombre del Consorcio)*, estableciendo como DOMICILIO ÚNICO para todos los efectos de este Llamado y del Contrato, en caso de resultar adjudicadas, en *(Domicilio del Consorcio, Ciudad, País)*. Así mismo, acuerdan que su duración será la necesaria para el cumplimiento de todas las obligaciones del Contrato, y concluirá con la completa terminación de los servicios que le correspondiere efectuar y la aceptación definitiva por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay.

Cláusula Cuarta: Queda establecido de común acuerdo, designar como GESTOR DEL CONSORCIO a la Firma *(Nombre de la Empresa Líder)*, la que asumirá el liderazgo del mismo, y cuyo Representante Legal *(Nombre del/los Representante/s Legal/es)*, será quien suscriba la oferta y todos los documentos relativos a la misma.

Cláusula Quinta: Las Empresas integrantes del Consorcio, solidaria y mancomunadamente, se obligan a cumplir con todos los compromisos y obligaciones emergentes DE LA PRESENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA y del Contrato con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el caso de ser adjudicadas.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes el presente Acuerdo, en _____ ejemplares, a un sólo efecto y en un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba mencionados.

(Firmas y Aclaraciones de los Nombres y las Empresas correspondientes)

OBSERVACIÓN:

a) En caso de que el Acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además *(carácter sustancial)*, acompañarlo con un **Poder suficiente otorgado por Escritura Pública,** al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o,

b) Si el Acuerdo es **formalizado ante un Escribano por Escritura Pública,** en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. **Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acto, el mismo será suficiente.**

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "w", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:.....

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/suscribimos, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa yo no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacernos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Y el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

PROG. DE SAN. Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REG. ORIENTAL DEL PY. 2568/BIRF-PR GTRIMS 1298/99 REPÚBLICA DEL PARAGUAY Ley 4785/12 DAPSAN - MOPC